DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Teruel (H), 24 de julio de 2026.

Señora:
ISABEL CRISTINA VARGAS PEREZ
SECRETARIA DE SALUD E INCLUSION SOCIAL
Alcaldía Municipal
Teruel Huila

Asunto: Designación de Supervisión.

Me permito informarle que ha sido designado para ejercer la supervisión del contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 111 DE 2026 PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 018-2026

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TERUEL HUILA Y FUNDACION MIRADAS CON AMOR

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 DE JULIO DE 2026.

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DESTINADOS A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, BIENESTAR Y ATENCIÓN DIGNA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TERUEL, HUILA.

CONTRATISTA: FUNDACION MIRADAS CON AMOR.

PLAZO: DOS MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. PREVIA APROBACION DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Powered by CamScanner

VALOR: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS ($44.122.000,00) M/CTE.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Teruel – Huila pagará el valor de los servicios contratados en DOS (2) pagos parciales mensuales según consumo requerido por la supervisión y efectivamente suministrado, previo al cumplimiento de los requisitos de pago (factura o cuenta de cobro, informe de ejecución, informe de supervisión, acta parcial o final, y los que requiera la supervisión del contrato). Para el Pago final requerirá adicionalmente la suscripción del acta de liquidación.

Atentamente,

GERMAN MORALES OLIVEROS
Alcalde Municipal

Aceptada: _____.

La versión vigente es una copia controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link https://www.teruel-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Teruel

Powered by CamScanner